CONSTANCIA. Julio 17 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente, sobre la petición anterior elevada por la demandante.

Rad. 2009-00360 - V. Investigación Paternidad.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, julio dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2009-00360 00 (V. Investigación de Paternidad)

Agréguese al expediente, el escrito anterior suscrito por la demandante GLORIA PATRICIA OSPINA DUQUE, radicado en el Despacho el 13 de julio de este año, sólo para que en el mismo.

DE NUEVO se INFORMA de nuevo a Gloria Patricia Ospina Duque que del mencionado proceso Rad. 17001311000620090036000 **no existe LINK** para acceder al expediente, toda vez, que el trámite de este proceso se surtió de manera física, se encuentra debidamente terminado y archivado desde el año 2011 (mucho antes de la pandemia y de la implementación de la virtualidad). Si es de su interés obtener copia de piezas procesales o de todo el expediente, puede ACUDIR directamente a la Secretaría del Juzgado a suministrar las expensas necesarias para la expedición de las copias requeridas. Esta decisión se enviará al correo electrónico indicado.

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 120 el 19 de julio de 2023.

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario